**CETRAA y CONEPA reclaman como imprescindible un ERTE muy urgente por fuerza mayor para el sector de talleres**

**Solicitan su concesión automática sin necesidad del informe de la inspección de trabajo. Para ello han presentado una memoria justificativa con datos objetivos ante las autoridades.**

CETRAA (Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines) y CONEPA (Federación Española de Empresarios Profesionales de Automoción), organizaciones empresariales estatales del sector del mantenimiento y la reparación de vehículos automóviles y motocicletas, han hecho llegar a la Ministra de Trabajo y a los directores generales con competencias en empleo de cada una de las 17 comunidades y las dos ciudades autónomas, la petición de aprobar, con carácter de urgencia, los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) por fuerza mayor presentados por los talleres, a los que, por falta de trabajo en el actual estado de alarma, se están viendo obligados a recurrir.

CETRAA y CONEPA transmiten la honda preocupación que están viviendo los talleres, con una paralización masiva y generalizada de afluencia de vehículos a sus instalaciones. Las dos entidades consideran esta medida como imprescindible para garantizar la supervivencia de las empresas y el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Para ello, han hecho llegar a las autoridades competentes un completo documento en el que se razonan todas y cada una de las causas sobrevenidas y por las cuales muchos talleres se ven forzados a cerrar sus puertas.

Ambas organizaciones las han resumido en seis puntos básicos, todos ellos respaldados con datos objetivos y base jurídica:

* Restricciones a la movilidad de las personas en el estado actual de alarma por la crisis del Covid-19.
* No apertura de la actividad por imposición de la autoridad.
* Falta de suministros de recambios y otros productos necesarios para la reparación de vehículos.
* Protección de la salud de los trabajadores.
* Contagio de la enfermedad en sus plantillas y aislamiento.
* Absentismo de los trabajadores.

En base a todo ello, CETRAA y CONEPA ruegan que se reconozca de forma automática y sin necesidad de informe potestativo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social la autorización de ERTE por fuerza mayor y la resolución de los expedientes a la mayor brevedad posible.

Las dos organizaciones, que agrupan a 47 asociaciones de talleres, con presencia en todas las Comunidades Autónomas, y cuentan como miembros directos con 35.000 empresas, subrayan que su desesperada situación también la avala, además del resto de factores anteriormente expuestos, el dato objetivo ofrecido por el Ministro de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana durante su comparecencia pública el pasado miércoles, 18 de marzo, que cuantificó el descenso en la movilidad por carretera en un 89 por ciento durante los primeros cuatro días de estado de alarma en comparación con las mismas fechas del año anterior.

Madrid a 22 de marzo de 2020

**Acerca de CETRAA**

CETRAA (Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines) es una institución que agrupa a 28 asociaciones provinciales del sector del mantenimiento y reparación del vehículo. Fundada en 1979, la confederación está presente en 15 comunidades autónomas del territorio español, representando y defendiendo los intereses de cerca de 25 000 empresas del sector del mantenimiento y reparación del automóvil, e informando a los automovilistas sobre sus derechos y obligaciones en lo referente al mantenimiento de sus vehículos. A nivel europeo, CETRAA también se incluye en varios grupos de trabajo junto con otros organismos internacionales con el fin de ofrecer el máximo apoyo a sus asociados.

**Acerca de CONEPA**

CONEPA (Federación Española de Empresarios Profesionales de Automoción) es una organización empresarial de ámbito nacional, encuadrada dentro del área de la posventa de automoción, que representa el sector de reparación de automóviles. CONEPA nace a comienzos de 2004 y en la actualidad está integrada por dieciocho Asociaciones de talleres, repartidas en un gran número de Comunidades Autónomas. Por su filosofía, CONEPA se define una organización integradora, dialogante y plural, totalmente independiente, cuyo único objetivo es defender los intereses del taller ante instancias nacionales e internacionales.

**Para más información:**

**CETRAA**

Alejandro Galindo – [FA comunicación](https://www.facomunicacion.com)

Tfno.: 91 562 55 90

E-mail: [comunicacion@cetraa.com](mailto:comunicacion@cetraa.com)

**CONEPA**

Nuria Álvarez

Tfno: 91 434 06 60

E- mail: comunicacion@conepa.org

Se concede el derecho de reproducción total o parcial de esta información siempre que se cite la fuente o se enlace directamente con el texto de nuestra página web.

|  |
| --- |
| Según la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personales, le informamos de que CETRAA mantiene un fichero denominado “RELACIONES INSTITUCIONALES” con sus datos inscritos en el Registro de Protección de Datos, para remitirle información de prensa. Tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos o cancelarlos mediante escrito dirigido a CETRAA. c/ Príncipe de Vergara, 74 – 28006 Madrid indicando su nombre completo y dirección. |